

**DOMICILIO. - CALLE CEDROS, NO. 135, COLONIA LOS NOGALES, C.P. 25057**  
**NOMBRE. - CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO**  
**NUMERO DE CREDITO: 4729805210**

### **ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII del Reglamento Interior De La Administración Fiscal General Publicado En El Periódico Oficial Del Gobierno Del Estado De Coahuila De Zaragoza No. 5 De Fecha 15 De Enero De 2021 reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:



#### **ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL**

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega 0

Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

📞 Administración Fiscal de Coahuila@X adminfiscalcoah

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** En la ciudad de Arteaga Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 19 de junio de 2024, el suscrito Lic. Víctor Jesús Burciaga Bahena en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del Mandamiento de Ejecución, de fecha doce de junio de dos mil veinticuatro, emitido por el suscrito Lic. Víctor Jesús Burciaga Bahena en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, relativo al Crédito Fiscal **4729805210**, al contribuyente **CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO**, toda vez que el contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente **CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO** en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas trece y diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, los Notificadores-Ejecutores C.C. SAMUEL PERALES POBLANO y JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución de fecha 12 de junio de 2024 con número de crédito 4729805210, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO sito en Calle Cedros, número 135, Colonia Los Nogales, C.P. 25057 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO en fecha trece de junio de dos mil veinticuatro a las doce horas con veinte minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución de fecha 12 de junio de 2024 con número de crédito 4729805210, a cargo del contribuyente CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle Nogales, número 135, colonia Los Nogales, C.P. 25057, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.



### ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega 0

Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

📧 Administración Fiscal de Coahuila@X adminfiscalcoah



de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Cedros de la colonia Los Nogales entre las calles Avenida San Javier y Loma de los Pelicanos, y por tener a la vista el número exterior 135 del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características son casa habitación de fachada color beige, de dos plantas, cuenta con una ventana y un portón, cuenta con medidor de la Comisión Federal de Electricidad con número de servicio ACW813, haciendo constar el notificador que golpeo la puerta en reiteradas ocasiones, pero no hubo respuesta alguna de personas que pudieran encontrarse dentro del mismo, informando que el día anterior visito el citado domicilio, siendo atendido por una persona del sexo masculino, quien manifestó ser hijo del contribuyente buscado, el cual recibió el citatorio de la presente diligencia pero el día de hoy no atendieron, comentado que dicho domicilio si ocupa el contribuyente CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al costado derecho del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de fachada color melón, siendo atendido por una persona quien dijo llamarse Ana, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 32 años de edad aproximadamente, rostro ovalada, tez blanca, nariz chica, labios chicos, complexión media, cabello al hombro, de 165 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4450/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explico el motivo de la visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Cedros, número 135, Colonia Los Nogales, C.P. 25057? a lo que respondió, que si conoce al contribuyente buscado, pero desconoce en que horario se puede localizar, pero que en ese momento si se encontraban personas dentro del inmueble desconociendo el motivo



## ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega 0

Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

📧 Administración Fiscal de Coahuila@X

adminfiscalcoah



por el cual no atienden, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce contactos para poder localizar a la contribuyente, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó al domicilio marcado con el número 203 que se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de fachada color beige con café, cuenta con una puerta y un portón, atendiéndolo una persona quien no proporciono el nombre y que no se identificó por seguridad, siendo su media filiación, sexo femenino, de 38 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz chica, labios chicos, complexión media, cabello corto y teñido, de 155 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4450/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, explicándole el motivo de la visita, apercibiéndola para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Cedros, número 135, Colonia Los Nogales, C.P. 25057? a lo que respondió, si conoce al contribuyente buscado y que si ocupa ese domicilio junto a su familia, pero desconoce el horario en el que se pueda localizar, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

**ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL**

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega O  
Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

📧 Administración Fiscal de Coahuila@X adminfiscalcoah



Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador SAMUEL PERALES POBLANO la notificación del Mandamiento de Ejecución del Crédito Fiscal número 4729805210, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO en el domicilio ubicado en Calle Cedros, número 135, Colonia Los Nogales, C.P. 25057, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO no pudo llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución del Crédito Fiscal número 4729805210, a la contribuyente CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO, el Notificador JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL a las doce horas con tres minutos, del día diecisiete de junio del dos mil veinticuatro se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en Calle Cedros, número 135, Colonia Los Nogales, C.P. 25057, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Cedros de la colonia Los Nogales entre las calles Loma de los Pelicanos y Avenida San Javier, y por tener a la vista el número exterior 135 del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características son casa habitación de fachada color beige de dos pisos, cuenta con una ventana y un portón, siendo atendido por una persona quien no proporciono su nombre, y quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 26 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez aperlada, nariz ancha, labios medios, compleción media, cabello corto, de 177 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4428/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, explicándole el motivo de la visita, apercibiéndolo para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en Calle Cedros, número 135, Colonia Los Nogales, C.P. 25057?, a lo que respondió que si conoce al

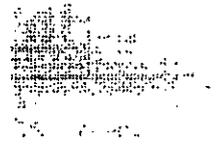


## ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega O

Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

📧 Administración Fiscal de Coahuila@X adminfiscalcoah



contribuyente, que es su padre, pero que por el momento no se encuentra en el domicilio ya que está trabajando y no tiene horario para poder localizarlo, informando que él no cuenta con autorización para recibir documentos a nombre de su padre, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió no ha desocupado ese domicilio, aún sigue viviendo ahí, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO y/o su representante legal?, a lo que respondió que no ha cambiado de domicilio, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, que el señor HECTOR FERNANDO CALVILLO HERNANDEZ y su familia, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO y/o su representante legal?, a lo que respondió, familiar siendo su hijo, a lo que preguntó ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que contesto propio, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

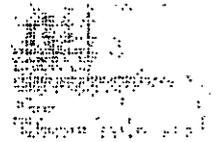
Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió inmueble ubicado al costado izquierdo del domicilio buscado, siendo este una casa habitación de una planta de fachada color melón, siendo atendido por una persona quien no proporciono su nombre y que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 50 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez aperlada, nariz gruesa, labios gruesos, complexión robusta, cabello chino, negro con canas, de 165 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4428/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explico el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO y/o a su representante legal? Y



## ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega 0  
Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

📧 Administración Fiscal de Coahuila @X adminfiscalcoah



¿sabe usted si la contribuyente CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Cedros, número 135, Colonia Los Nogales, C.P. 25057? a lo que respondió, que si conoce al contribuyente buscado y que si ocupa ese inmueble pero desconoce el horario que tenga para localizarlo, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO y/o su representante legal?, a lo que respondió que aun ocupa ese inmueble, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y haciendo constar el notificador JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL, que no encontró más vecinos a los cuales entrevistar para poder obtener mayor información de la localización de la contribuyente CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO, por lo tanto, da por concluida la presente diligencia.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL el Mandamiento de Ejecución, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente **CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO** en el domicilio ubicado en **CALLE CEDROS, NO. 135, COLONIA LOS NOGALES, C.P. 25057**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, en vista de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente **CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO** en el domicilio manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en **CALLE CEDROS, NO. 135, COLONIA LOS NOGALES, C.P. 25057**, ésta autoridad emite el siguiente:

### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Notifíquese por estrados el Mandamiento de Ejecución, de fecha doce de junio de dos mil veinticuatro, emitido por el suscrito C. Lic. Víctor Jesús Burciaga Bahena en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, relativo al Crédito Fiscal **4729805210**, al contribuyente **CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO** y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el artículo 145 primer párrafo, fracción primera inciso a) del Código Fiscal de la Federación, por lo que en este acto se señala para embargo el siguiente bien propiedad del contribuyente deudor, casa habitación número 135 de la calle Cedro, cuya continuación de dicha calle recibe el nombre de Nuez de la



#### ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega O  
Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

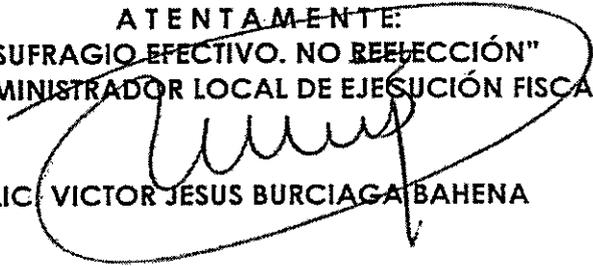
📞 Administración Fiscal de Coahuila@X adminfiscalcoah



India, edificadã sobre el Lote 3, Manzana 28, fraccionamiento Los Nogales II del Municipio de Saltillo, Coahuila Tomo/Libro 1015, Libro/Sección I, Partida 101419.

**Segundo.-** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fijese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el onceavo día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al onceavo día hábil siguiente.

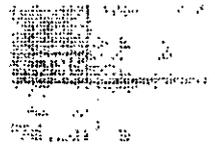
**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**

  
**LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA**



**ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL**

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega O  
Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232  
📧 Administración Fiscal de Coahuila@X adminfiscalcoah



**DOMICILIO. - CALLE CEDROS, NO. 135, COLONIA LOS NOGALES, C.P. 25057**  
**NOMBRE. - CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO**  
**NUMERO DE CREDITO: 4729805210**

### **ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 20 de junio de 2024, estando constituidos en las instalaciones de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, los C.C. SAMUEL PERALES POBLANO y JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL Notificadores-Ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúan con constancias de identificación número, AGEF/4450/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; y AGEF/4428/2023 de fecha 22 de diciembre de 2024, con vigencia del 12 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024, emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece la fotografías así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo de Notificación por Estrados, de fecha diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, emitido por el Lic. Víctor Jesús Burciaga Bahena en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a  *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de diez días hábiles consecutivos el Mandamiento de Ejecución, de fecha doce de junio de dos mil veinticuatro, emitido por el suscrito Lic. Víctor Jesús Burciaga Bahena en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, relativo al Crédito Fiscal **4729805210**, al contribuyente **CALVILLO HERNANDEZ HECTOR FERNANDO**, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA*



#### **ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL**

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega 0

Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

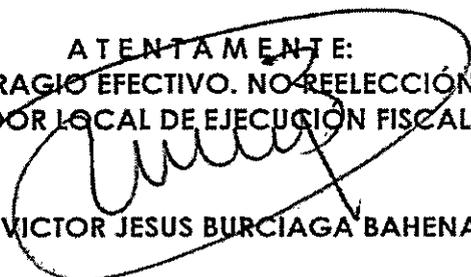
📧 Administración Fiscal de Coahuila@X

adminfiscalcoah



SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVÁ, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior De La Administración Fiscal General Publicado En El Periódico Oficial Del Gobierno Del Estado De Coahuila De Zaragoza No. 5 De Fecha 15 De Enero De 2021 reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SALTILLO**

  
**LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA**



## ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

📍 Libramiento Oscar Flores Tapia km 1.5 Bodega O

Arteaga, Coahuila. (844) 986-1232

📞 Administración Fiscal de Coahuila@X

adminfiscalcoah